

0000073

Palestina, 04 de Julio de 2013

Señor

EDUARDO JOSÉ OCHOA LEON

Ciudad

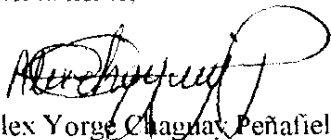
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "4 DE MARZO" CAPEPALES S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE de la compañía, por un período estatutario de CINCO AÑOS.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. Décimo cuarto y Décimo sexto del estatuto social de la compañía, usted ejercerá individualmente y/o de manera conjunta con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones de los administradores constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Encargada Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos el 4 de abril de 2013 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil y Registro de la Propiedad de Palestina el 1 de julio de 2013.

Atentamente,

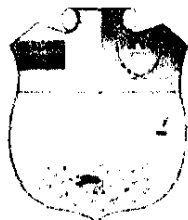


Alex Jorge Chagnay Peñañiel
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "4 DE MARZO" CAPEPALES S.A., que se confiere mediante el presente nombramiento, Palestina, 4 de julio de 2013



EDUARDO JOSÉ OCHOA LEON
C.C. No. 092084083-2



Registro de la Propiedad Del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipal del Cantón Palestina.

Abogado

Holger Coello Goya

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PALESTINA

CERTIFICO:

1.- Queda inscrito el **ACTA DE NOMBRAMIENTO, EN EL PROTOCOLO MERCANTIL**, como **GERENTE**, de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA "4 DE MARZO" CAPEPALES S.A.**, celebrada el día de hoy 04 de Julio del 2013, gestión que desempeñara por un periodo de cinco años, a favor del señor **EDUARDO JOSÉ OCHOA LEON**, que antecede, con el No. 033-A del Registro Mercantil y anotado bajo el No. 041-A del Repertorio.- Palestina, 12 de Julio del 2013. El Registrador de la Propiedad

XX
XX

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PALESTINA

